



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

ACUERDO CTAR/5ª.S.E./23-04-2019/002 FOR EL QUE SE APRUEBAN DOS DESISTIMIENTOS DE BENEFICIARIOS Y LIBERACIÓN DEL RECURSO AUTORIZADO, DEL COMPONENTE CUAHUTLAN, DEL PROGRAMA ALTEPETL 2019

ANTECEDENTES

Que con fecha 31 de enero de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal 2019.

Que con fecha de 09 de febrero de 2019, se publicó en la página web de la Secretaría de Medio Ambiente la Convocatoria del Componente Cuahutlan, del Programa Altepetl. <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/CONVOCATORIA%20CUAHUTLAN%20OK%20BI%20S.pdf>

Que con fecha 26 de marzo de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México al Aviso por el que se modifica el diverso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2019.

Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Comité Técnico de Asignación de Recursos, corresponde al CTAR la facultad de autorizar con cargo al presupuesto del programa, las solicitudes de ayuda que cumplen con los requisitos de las Reglas de Operación del Programa Altepetl.

Que en la tercera sesión extraordinaria del Comité Técnico de Asignación de Recursos, celebrada el día 01 de abril de 2019, se aprobó el otorgamiento de ayudas económicas para la línea de acción 1.i del componente Cuahutlan a los folios CIIC/03/COMP/01/0608/2019 y CIIC/03/COMP/01/0609/2019, a través del acuerdo número CTAR/3ª. S.E./01-04-2019/001.

JUSTIFICACIÓN

Que el **C. Zuri Samuel Vera García**, con número de folio CIIC/03/COMP/01/0608/2019, presenta escrito libre en ventanilla del Centro de Innovación e Integración Comunitaria No. 3, mediante el cual manifiesta de manera voluntaria su desistimiento a la ayuda autorizada en la línea de acción 1.i del componente Cuahutlan, que a través del acuerdo número CTAR/3ª. S.E./01-04-2019/001, se autorizó un monto total de \$ 68,500.00 (Sesenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N).

Que la **C. María Magdalena García Loeza**, con número de folio CIIC/03/COMP/01/0609/2019, presenta escrito libre en ventanilla del Centro de Innovación e Integración Comunitaria No 3, mediante el cual manifiesta de manera voluntaria su desistimiento a la ayuda autorizada en la línea de acción 1.i del componente Cuahutlan, que a través del acuerdo número CTAR/3ª. S.E./01-04-2019/001, se autorizó un monto total de \$ 68,500.00 (Sesenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N).



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

Por lo antes expuesto, el Comité Técnico de Asignación de Recursos (CTAR), con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Aitepeil, **Resuelve aprobar el presente Acuerdo conforme a lo siguiente:**

Único. Se aprueba el **ACUERDO CTAR/5^a.S.E./23-04-2019/002** de fecha 23 de abril de 2019, en el que se acepta el desistimiento de la ayuda autorizada en la línea de acción 1.i del componente Cuahutlan, de los C.C. **Zuri Samuel Vera García**, con número de folio CIIC/03/COMP/01/0608/2019 y **María Magdalena García Loeza**, con número de folio CIIC/03/COMP/01/0609/2019., asimismo se aprueban la liberación de los recursos de dichos beneficiarios, por un monto total de \$137,000.00 (Ciento treinta y siete mil pesos 00/100 M.N). Cuyo listado se anexa y forma parte integral del presente Acuerdo.

Ciudad de México, a 23 de abril de 2019,

Por el Comité Técnico de Asignación de Recursos

PRESIDENTA

Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez
Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural

SECRETARIO TÉCNICO

Ing. Diego Segura Gómez.
Director de Preservación, Protección y Restauración de los Recursos Naturales

VOCAL

Mtro. en C. Pedro Gutiérrez Nava
Director de Producción Sustentable

VOCAL

Lic. Andréa Lilian Guigue Pérez.
Directora General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental

VOCAL

Mtra. en C. Leticia Gutiérrez Lorandi.
Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental

VOCAL

M.V.Z. M.SC. Fernando Gual Sill.
Director General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre

VOCAL

Ing. Rafael Obregón Vilorio
Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental.

VOCAL

Dr. Tomás Camarena Luhrs
Director General de Inspección y Vigilancia Ambiental

Mape

X

8

J



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

VOCAL

Lic. Raúl Pérez Durán.
Director General de Administración y Finanzas en la SEDEMA

VOCAL

Biol. Claudia Hernández Fernández.
Directora Ejecutivo de Cultura Ambiental

VOCAL

M.V.Z. Horacio Beza Soriano.
Director Ejecutivo de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

VOCAL

Lic. Irineo Iván Moscoso Rodríguez.
Director de Capacitación para la Producción Sustentable

VOCAL

Dr. Miguel Ángel Paz Carrasco.
Director de Centros de Innovación e Integración Comunitaria del Suelo de Conservación

INVITADO PERMANENTE

Mtro. Mario García Mondragón.
Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría del Medio Ambiente

INVITADO PERMANENTE

Lic. Ludmila Valentina Albarrán Acuña.
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

INVITADO PERMANENTE

Lic. Teresa Monroy Ramírez
Directora General de Contralorías Ciudadanas

INVITADO PERMANENTE

Lic. Angélica Maribel Luna Martínez
Coordinadora de Fondos y Fideicomiso

INVITADO PERMANENTE

Lic. Eduardo Valentín Álvarez Abad
Fondos y Fideicomiso



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

| BAJAS POR DESISTIMIENTO DEL COMPONENTE CUAHUTLAN | | | | | | |
|--|---------------------------|-------------------------------|-----------------|---------------------------------|--------------|-----------|
| N° | N° de folio | Nombre del Beneficiario | Línea de acción | Concepto de apoyo | Aprobado | Devengado |
| 1 | CIIC/03/COMP/01/0608/2019 | ZURI SAMUEL VERA GARCIA | 1.i | Vigilancia ambiental capacitada | \$ 68,500.00 | \$ - |
| 2 | CIIC/03/COMP/01/0609/2019 | MARIA MAGDALENA GARCIA LOAEZA | 1.i | Vigilancia ambiental capacitada | \$ 68,500.00 | \$ - |